

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que a través del organismo que corresponda y sobre todo bajo la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de San Luis, en los términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Cámara, **para que arbitren los mecanismos y acciones necesarias que permitan actualizar la imagen de Guadalupe Lucero, como así también reforzar su búsqueda.**

Karina Bachey

Diputada Nacional por San Luis

COFIRMANTES: 1. Jorge Vara. 2. Carlos Zapata. 3. Carolina Castets. 4. Pablo Torello. 5. Gabriela Lena. 6. Claudio Poggi. 7. Ana Clara Romero. 8. José Núñez. 9. Alberto Asseff.

FUNDAMENTOS

Señor Presidenta:

El objetivo del presente proyecto de resolución, es solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que a través del organismo que corresponda y sobre todo bajo la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de San Luis, en los términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Cámara, para que arbitren los mecanismos y acciones necesarias que permitan actualizar la imagen de búsqueda de Guadalupe Lucero.

El 14 de junio de 2021 Guadalupe Lucero desapareció cuando estaba jugando en la puerta de la casa de su tía en la provincia de San Luis y desde ese momento no se supo más nada sobre ella. Todo este tiempo se la buscó por muchos lugares, pero nunca hubo datos concretos sobre qué pudo haberle pasado.

El Sistema Federal de Búsqueda de Personas (SIFEBU), dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación, tuvo sus inicios en el año 2011 y tiene como objetivo coordinar la cooperación entre el Ministerio de Seguridad, el Poder Judicial y los Ministerios Públicos, las demás carteras del Poder Ejecutivo Nacional y cualquier otro organismo o ente centralizado o descentralizado, del orden nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que intervenga en la búsqueda de personas desaparecidas y la identificación de personas con identidad desconocida o cuya información pueda ser de utilidad para dar con el paradero y/o identidad de las mismas (Decreto 1093/16).

Además, tiene tres objetivos principales:

-Establecer mecanismos de coordinación con los demás organismos del Estado a los efectos de intervenir articuladamente con el Magistrado a cargo de la investigación, en la búsqueda de personas desaparecidas y de personas con identidad desconocida, previa solicitud del mismo.

-Articular el intercambio de información con organizaciones no gubernamentales que trabajen en la temática de búsqueda de personas desaparecidas. Asimismo, con aquellas entidades públicas o privadas que se considere oportuno.



-Entender en la implementación de planes de formación y capacitación permanente para los miembros del SIFEBU, del Poder Judicial y Ministerios Públicos Nacionales, Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es necesario redoblar los esfuerzos en la búsqueda de Guadalupe Lucero y disponer todas las herramientas y acciones necesarias disponibles. En este sentido resulta fundamental poder actualizar su imagen, y colocar cartelera en diversos espacios y edificios públicos en un trabajo articulado entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial.

Sin más, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

FUENTES: [Acerca del SIFEBU | Argentina.gob.ar](#)

Karina Bachey

Diputada Nacional por San Luis

COFIRMANTES: 1. Jorge Vara. 2. Carlos Zapata. 3. Carolina Castets. 4. Pablo Torello. 5. Gabriela Lena. 6. Claudio Poggi. 7. Ana Clara Romero. 8. José Núñez. 9. Alberto Asseff.